

SGSTi

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

24 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 16:46 pm Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 350 - 2017

23 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorandum N° 570-2017/SERPAR LIMA/SG/GPPM/MML; de fecha 23.10.2017, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica que el Sr. Roberto Matías Tantavilca Rivas, quien ejerce el cargo de Sub Gerente de Presupuesto, está solicitando Licencia Sin Goce de Haber, a partir del 23 de octubre de 2017, por problemas de índole personal; en virtud a lo establecido en el artículo 8°, inciso 8.2 del D. S. N° 065-2011-PCM;

Que, según lo establecido en el artículo 12, numeral 12.2 del D. S. N° 075-2008-PCM, decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial del contratación administrativa de servicios, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM, el cual señala que se suspende las obligaciones del contrato sin contraprestación: "Por hacer uso de permiso personal en forma excepcional, por causa debidamente Justificada";

Que, por lo antes expuesto, se concede el permiso solicitado y por ende con la finalidad de preservar el normal funcionamiento del área, se encarga las funciones del citado cargo a Don Carlos Ricardo Velazco Bonzano, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con retención a su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, la Licencia Sin Goce de Haber, a partir del 23 de octubre de 2017, a Don ROBERTO MATÍAS TANTAVILCA RIVAS, en merito a los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 23 de octubre de 2017 y en tanto dure la Licencia concedida, a Don CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO, las funciones de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo en tanto dure la licencia sin goce de haber solicitada por el titular.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
REGISTRO DE RESOLUCIONES Y CÚMPLASE
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento
Transcribir:
N° de Fecha 24 OCT 2017
Atentamente.
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria